

OFICIO No. SGG/SDHAJ/DGDH/144/2020  
San Luis Potosí, S.L.P., 29 de junio de 2020  
Asunto: Informe AVGM SLP 2019

**MÁRIA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS**  
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES  
P R E S E N T E.-

Por instrucciones de Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado, y de Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno y en carácter de Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), remito **I.** Informe ejecutivo de las acciones implementadas para el cumplimiento de las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación de la Alerta de Violencia de Género en el Estado de San Luis Potosí durante el periodo enero – diciembre 2019.

**Medidas de Prevención:**

1. Elaboración y difusión de campañas “Alerta con todos los sentidos” y “Si vives violencia ¡habla!” en el Estado, dando a conocer los alcances y naturaleza de la Declaratoria de Alerta, así como los servicios institucionales de atención a personas víctimas de violencia de género. Durante el año 2019, a cargo del Instituto de las Mujeres del Estado, se proporcionaron los siguientes insumos y mensajes de difusión a través de las campañas, conferencias, cursos y charlas relativas:
  - 500 playeras de algodón “Alerta con todos los sentidos frente a la violencia contra las mujeres”.
  - 1,176 spots de TV de 30” diversos medios, “Alerta con todos los sentidos frente a la violencia...”.
  - 281 spots de radio de 30” en varias estaciones, “Alerta con todos los sentidos frente a la violencia...”.
  - 1000 cilindros “Alerta con todos los sentidos frente a la violencia contra las mujeres”.
  - 1000 bolsas de yute “Alerta con todos los sentidos frente a la violencia contra las mujeres”.
  - 100 camisas color naranja “Alerta con todos los sentidos frente a la violencia contra las mujeres”.
  - 30,000 cuadernillos para colorear “K’Anel, la niña voladora”, español-náhuatl.
  - 10,000 cuadernillos para colorear “K’Anel, la niña voladora” español-xi’oi.
  - 800 playeras para 10 carrera atlética “Alerta con todos los sentidos frente a la violencia contra las mujeres”.
  - 1500 números para 10 carrera atlética “Alerta con todos los sentidos frente a la violencia...”.
  - 1500 fichas de inscripción para 10 carrera atlética “Alerta con todos los sentidos frente a la violencia contra las mujeres”.

- 1 lona para 10 carrera atlética “Alerta con todos los sentidos frente a la violencia contra las mujeres”.
- 15 medallones de camión en SLP (contratados por dos meses) Machos anónimos.
- 5 medallones de camión en CD. Valles (contratados por dos meses) Machos anónimos.
- 5 medallones de camión en Matehuala (contratados por dos meses) Machos anónimos.
- 5 medallones de camión en Tamazunchale (contratados por dos meses) Machos anónimos.
- 5 medallones de camión en Tamuin (contratados por dos meses) Machos anónimos.
- 3 carteleras o espectaculares 3x5 en SLP, Porfiria.
- 12 carteleras o espectaculares 3x5 al interior del Estado SLP, Porfiria.
- 8 representaciones de la obra de teatro “Machos Anónimos” en varios municipios.

Toda la campaña se puede conocer en: <http://bit.ly/CampañaAlertaSLP> (anexo 1)

2. DIF Estatal y la Fiscalía General desplegaron la campaña “*Difusión disuasiva para la Prevención de la Violencia y cualquier tipo o forma de Discriminación hacia la Mujer*” disponible para todos los municipios que requieran de apoyo en el proceso de sensibilización por medio de la capacitación que realiza el DIF Estatal en materia de prevención de la violencia de género en cualquiera de sus tipos y modalidades y a través de los programas de Fiscalía General para la prevención al Delito, Vinculación y Atención a la Comunidad, ambos diseñados con perspectiva de género.
3. La Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de las Mujeres, el Centro de Justicia para Mujeres, la Fiscalía General, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, entre otras, difunden permanentemente a través de redes sociales y Páginas Oficiales las infografías relacionadas a la naturaleza de Alerta de Violencia de Género, Violencia contra las Mujeres, Derechos de las mujeres, niñas y adolescentes y Servicios Institucionales.
4. A través de la Dirección de Planeación y Operación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, en materia de prevención, se implementa el operativo “*Eje Seguro*” que brinda patrullajes de seguridad en las zonas industriales del Estado; el operativo “*Juventud*” mediante el cual se refuerza la seguridad y vigilancia en horarios de entradas y salidas en los centros educativos. Desde 2017 y **reforzadamente en el año 2019** se aumentaron los patrullajes preventivos en Centro Histórico, plazas comerciales, parques y jardines, centros nocturnos y bares en ejes de zona industrial y transporte público en los municipios en Alerta de Violencia de Género.
5. El Instituto de las Mujeres cuenta con **10** módulos de orientación en el Estado, y operan con personal multidisciplinario dando orientación a mujeres en materia de derechos humanos.

6. Parte de la estrategia de prevención y cultura de no violencia en centros educativos, la Secretaría de Seguridad Pública realiza visitas y pláticas a diversos planteles educativos, impactando estudiantes, docentes, madres y padres de familia en todo el Estado, abordando temas de derechos humanos, derechos de las niñas, niños y adolescentes, concientización de causas de diferentes tipos de violencia. De marzo a diciembre 2019 se visitaron **36** escuelas secundarias, **14** bachilleratos, **5** escuelas de nivel licenciatura, impactando **6,638** alumnos, **215** maestros, y **1,536** padres y madres de familia. Se tiene participación también en ferias como Ciencia y Tecnología, Prevención a las Adicciones, Prevención del Delito, Feria de Convivencia Escolar, y Ferias de Salud.
7. En materia de prevención y capacitación, la Unidad de Psicología del Área de Gabinete y Trabajo Social de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, impulsa una cultura de no violencia contra las mujeres al interior de la Dirección y al público en general, a través de 2 talleres semestrales de reeducación emocional con perspectiva de género para personal masculino y dos talleres semestrales de reeducación para la prevención de la violencia con perspectiva de género a personal femenino de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado; un Taller de Primeros Auxilios Psicológicos, Intervención en Crisis a Víctimas de Violencia de Género a personal de la Unidad Especializada y un curso taller en Intervenciones Básicas en situaciones de urgencias.
8. Se implementó permanentemente una estrategia de prevención a través de las Unidades Especializadas en Atención a la Violencia de Género cubriendo las cuatro zonas del Estado, brindando información a la población mediante la entrega de trípticos y folletos con contenido acerca de la Alerta y servicios ofrecidos por el Centro de Justicia para las Mujeres e IMES.
9. El Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres genera reportes de casos de violencia de género trimestrales, alimentados por las siguientes instituciones: Instituto de las Mujeres del Estado, Servicios de Salud, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Centro de Justicia para las Mujeres, y Fiscalía General del Estado. Se realizaron dos actividades de sensibilización: una el 14 de mayo de 2019 dirigida a titulares de las instancias municipales de las mujeres; y la otra el 24 de octubre del mismo año a personal capturista de la Secretaría de Salud. Se han enviado a cada una de las instituciones el listado de las capturas que están registradas en el Banco Estatal de Datos, así como el informe de las capturas que cada cuenta ha realizado en el último semestre del año, solicitando notifiquen si se proceden a dar de baja las cuentas que presentan inactividad, además de solicitar considerar la apertura de nuevas claves de usuarias para garantizar la continuidad de las capturas. Se enviaron también oficios solicitando a los Presidentes Municipales de los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género su incorporación a las actividades de captura: sólo la presidencia municipal de San Luis Potosí contestó positivamente. Se presentaron informes de los datos arrojados al pleno del SEPASEVM. **(anexo 2)**

10. El 24 de junio de 2018, se publicó el Decreto de Creación de las Unidades para la Igualdad de Género publicado, y en su cumplimiento, para el año 2019 se crearon e instalaron las Unidades para la Igualdad de Género en **31 dependencias** y entidades de la Administración Pública del Estado para la transversalización de la equidad de género en los órganos administrativos y para la elaboración políticas públicas con perspectiva de género. De enero a diciembre 2019, el Instituto de las Mujeres llevó acabo capacitaciones y acompañamiento en la creación de los programas de cada unidad y su implementación.
11. El Gobernador Constitucional del Estado presentó iniciativas de ley sobre violencia de género ante el H. Congreso, incluyendo, Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí, Código Penal para el Estado de San Luis Potosí, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de San Luis Potosí, Ley de Transporte Público del Estado.
12. En cuanto a las actividades de prevención se han considerado diversas actividades como la constante capacitación del personal de atención a víctimas en el tratamiento de la violencia con un enfoque transversal de género en coordinación con las instancias Públicas Estatales con el objeto de garantizar la atención digna a las víctimas; en lo particular en temas de género / violencia, durante las capacitaciones recibidas por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, el personal participaron en diversos cursos y conferencias alcanzando 169 personas capacitación en temas de género con una duración de 217 horas en total, siendo impactadas 124 mujeres y 45 hombres en temas como: Sensibilización de Género, Jornadas de Análisis del Delito de Femicidio y su Investigación, Masculinidades, Derechos de las mujeres y órdenes de protección, Día Internacional de la mujer, Empoderamiento e Igualdad, Categorías centrales de Rita Segato para la aproximación a la Violencia de Género, "Comprender el femicidio" y "Colonialidad y género", Investigación y Análisis Forense de Violencia de Género/Femicidio, Hacia una Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el delito de Femicidio, Prevención y Atención de la Violencia Política en razón de Género, Justicia con perspectiva de Género y Sexualidad, Atención a la Población Usuaría y Violencia de Género. (**anexo 3**)
13. De igual manera, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas impartió (en colaboración o de manera institucional) en diversos cursos y conferencias alcanzando 720 personas en temas de género con una duración de 95 horas en total, siendo impactadas 435 mujeres y 285 hombres.
14. Se emitió el mensaje de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres por parte del Ejecutivo estatal durante la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de Violencia contra las mujeres en noviembre 2019.

15. Durante el **primer semestre del año 2019** se difundió ampliamente al interior del estado así como a las diversas dependencias del Ejecutivo, así como Poder Legislativo y sociedad civil, los resultados del **diagnóstico estatal de los tipos y modalidades de violencia en las 4 regiones del Estado** en base al cual se formularán políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres en todo el Estado. dicho diagnóstico.
16. Gobierno del Estado, en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se unió en 2019 a los 16 días de activismo señalados por la Organización de las Naciones Unidas como periodo de activismo, a través de la organización de más de 100 actividades en diversos ejes como deporte, talleres, cine, conferencias, arte y cultura, foros, ferias en las cuatro regiones del Estado.

### Medidas de Seguridad

17. A partir de la Declaratoria de Alerta se han instalado **440** cámaras de vigilancia en puntos estratégicos y están conectadas directamente al Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i2) en todo el Estado, atendidas y monitoreadas en su mayoría por mujeres seleccionadas con un perfil específico a través de la Unidad de Psicología del Área de Gabinete y Trabajo Social de Seguridad Pública y capacitadas continuamente en valoración de riesgo, atención en crisis y contención emocional; adicionalmente, en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, se cuenta con **1,186** autobuses matriculados para el servicio urbano, de los cuales **1,186** cuentan con cámaras y **1,067** con botón de pánico.
18. En 2019, se reforzaron las Unidades Especializadas en Atención a Violencia de Género de la Secretaría de Seguridad Pública que atienden la Zona Metropolitana (opera desde **marzo 2018**), Zona Altiplano con sede en Matehuala (opera desde **octubre 2018**) Zona Media con sede en Rioverde (opera desde **octubre 2018**) y Zona Huasteca con sede en Ciudad Valles (opera desde **agosto 2018**) con el objetivo de proporcionar información, asistencia especializada, sensible y de calidad en la actuación policial a las víctimas y canalizarlas para el seguimiento de una atención integral; estas unidades operan según el protocolo de actuación policial en materia de perspectiva de género. Así mismo, se instaló la Unidad Especializada en Atención de Violencia de Género para zona huasteca sur (Matlapa), la cual opera partir del 01 marzo de 2019.
19. A través de las Unidades Especializadas de las cuatro regiones del Estado, de marzo 2019 a diciembre 2019 se reportan como atendidas con perspectiva de género **4474** llamadas de auxilio, **702** traslados y canalizaciones a otras instituciones, **210** apoyos de acompañamiento al Centro de Justicia para Mujeres, **202** detenidos a barandilla, **130** detenidos ante el M.P. Permanentemente se generan estadísticas de estos servicios y **2740** medidas de protección. Se atendieron **12350** llamadas de emergencia relacionadas con auxilios por violencia familiar. A través de la Unidad de Seguimiento de llamadas de Violencia de Género de la Línea de emergencias 911

se registraron las siguientes emergencias por tipo de violencia: violencia física **1514**, violencia psicológica **1382**, violencia sexual **529**, violencia económica **452**, violencia patrimonial **146**. (**anexo 4**)

20. Se crearon mapas de calor de las zonas de riesgo según la incidencia delictiva en materia de violencia de género como herramienta para la formulación e implementación de estrategias de seguridad y se incrementaron el número de rondines en zonas de riesgo detectadas en los mapas de calor, a cargo de las Unidades Especializadas en la zona metropolitana, zona huasteca (norte y sur), zona media y zona altiplano.
21. Desde la Secretaría de Seguridad Pública se mantuvo una campaña de difusión permanente de información sobre las líneas de emergencia 911 y TELMUJER.
22. En atención a la medida de seguridad que solicita fortalecer las agrupaciones estatales, municipales especializadas en seguridad pública, Secretaría de Seguridad Pública celebró en octubre de 2018, **56** convenios de colaboración y coordinación en materia de seguridad pública con Presidentes Municipales, a los que se dio **seguimiento durante el año 2019**.
23. Personal que atiende las **líneas de emergencia 911** reciben capacitación continua para sensibilización en temas de género, perspectiva de género, masculinidades, valoración de riesgo, atención en crisis y contención emocional.
24. A través de Servicios de Salud, se implementa permanentemente el programa de atención a hombres generadores de violencia.
25. Anualmente en el Estado se capacitan alrededor de **6,000** operadores de transporte público, de los cuales **1200** en temas de género y no violencia contra las mujeres.
26. Con apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal se realizan operativos al transporte público en la modalidad de transporte colectivo urbano.
27. Del periodo que comprende de enero de 2019 a marzo 2020, a través de la Coordinación de Empoderamiento del Centro de Justicia para las Mujeres, se obtuvieron los siguientes resultados: (**anexo 5**)

Servicios brindados	Cantidad
Información sobre empoderamiento social y económico de las mujeres	<b>2536</b>
Acciones de seguimiento para el empoderamiento de las mujeres	<b>975</b>
Gestiones de apoyo educativo para mujeres	<b>227</b>
Gestión de Bolada de Trabajo en la Iniciativa Privada	<b>49</b>
Gestión de Bolsa de Trabajo ante Institución Pública	<b>128</b>
Capacitación para el autoempleo	<b>192</b>
Vinculación emprendimiento de mujeres	<b>70</b>
Talleres para el empoderamiento de mujeres en instalaciones del CJM	<b>2654</b>

Talleres para el empoderamiento de mujeres en coordinación con aliados estratégicos	<b>328</b>
<b>Total</b>	<b>7159</b>

- 28.** Durante el segundo semestre de 2019, se puso en marcha el 4° Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Matehuala, con lo cual se brinda a las mujeres de dicho municipio y de la región, un espacio físico para la atención especializada de la violencia de género contra las mujeres.
- 29.** Durante el 2019 y 2020, se lleva a cabo la construcción de la nueva sede del Centro de Justicia para las Mujeres de la Capital del Estado, con una proyección de inversión en obra por 45.5 MDP.
- 30.** De enero de 2019 a mayo de 2020, a través de la Red Estatal del Centro de Justicia para las Mujeres, se brindó atención especializada y multidisciplinaria de acuerdo con su modelo de atención a un total de 7,855 mujeres.
- 31.** Durante el Ejercicio 2019, se accedió a recursos otorgados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Proyecto Estatal de intervención comunitaria y fortalecimiento institucional para atender la violencia de género en contra de mujeres y niñas en el espacio comunitario /indígena, urbano, institucional y educativo, con la finalidad de desarrollar el “Protocolo Especializado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Medidas de Protección para Mujeres (sus hijas e hijos) en el Estado de San Luis Potosí”. Como resultado de lo anterior, se desarrolló un Protocolo bajo la metodología de intervención para asistir a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, Agencias del Ministerio Público, Policías de Investigación, Defensa Pública y personal adscrito al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí con el objeto de implementar y mejorar los procesos para solicitar, ejecutar y dar seguimiento a las medidas de protección de carácter judicial que contempla el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como fin brindar protección y seguridad jurídica a las mujeres víctimas en el orden civil, familiar o penal. Así como incluir un capítulo específico para el caso de que las medidas sean transgredidas, indicando la actuación que corresponde a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y a las Agencias del Ministerio Público. Dicho instrumento se encuentra en proceso de implementación.
- 32.** Del periodo que comprende de enero de 2019 a marzo 2020, en el marco del convenio de coordinación suscrito entre la Secretaría de Educación Pública del Estado y el Centro de Justicia para las Mujeres, a través de la Unidad de Prevención del Centro, se intervino con acciones preventivas para la atención de las causas, así como las manifestaciones de la violencia a través de modelos educativos dirigidos a las mujeres y a la sociedad en general, informando, sensibilizando y capacitando acerca de la

problemática y dando a conocer los servicios del Centro de Justicia para las Mujeres, obteniendo los siguientes resultados: **(anexo 5)**

Población Objetivo	Cantidad	Temáticas
Estudiantes	2,012	Autoestima y autocuidado, violencia familiar y violencia en el noviazgo
Padres, madres y tutores	368	Violencia familiar, hablando de sexualidad con mis hijas e hijos, mi participación en la salud emocional de mis hijas e hijos
Docentes y personal administrativo	110	Resolución pacífica de conflictos, tolerancia y detección y acción contra la violencia
<b>Total</b>	<b>2,490</b>	

### Medidas de Justicia y Reparación:

33. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas opera bajo las reglas de operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación integral publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 24 de mayo de 2018, y durante el periodo enero – diciembre 2019 destinó la cantidad de **\$3,344,751.16 (tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos 16/100 m.n.)** por motivo de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación integral a Mujeres. **(anexo 3)**
34. De los servicios otorgados por la Comisión Ejecutiva Estatal de atención a Víctimas durante el 2019 se realizaron más de 9,500 entrevistas de primer contacto en todo el Estado, para derivar la correcta aplicación de las medidas de asistencia y atención. Con ello, se logró la apertura de expedientes, y el 53% de ellos correspondió a víctimas mujeres y el 47% víctimas hombres. Con el propósito de generar acciones para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres víctimas de violencia, durante el año que se informa, se canalizaron 35 personas a un refugio temporal (algunas mujeres con hijas e hijos), y se realizaron acciones para la vinculación en red de apoyo familiar para la seguridad de las mujeres víctimas, en proporción con su situación de riesgo. **(anexo 3)**
35. Respecto a la asesoría jurídica a mujeres víctimas, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, durante el ejercicio que se informa se otorgó asistencia y asesoría jurídica directa, acompañamiento y representación jurídica a mujeres. En este contexto, por lo que hace a los delitos de homicidio de mujeres y feminicidios, se brindó apoyo y representación jurídica en 23 casos, respecto de los siguientes distritos judiciales: San Luis Potosí, Ciudad Valles, Soledad de Graciano Sánchez, Santa María del Río, Rioverde, Santo Domingo, Villa de Arista, Tamazunchale y Matehuala.



36. Como acciones fundamentales en el ámbito de la atención y protección a víctimas, los mecanismos implementados por la CEEAV para salvaguardar la seguridad y vida de las mujeres víctimas de delito a fin de hacer efectiva la protección de la víctima de su agresor, en 2019 fueron solicitadas más de 1,300 medidas de protección en el Estado, de las cuales el 74% fueron medidas de protección para mujeres de la desglosadas en las 4 zonas del estado: Zona Media 14%, Zona Altiplano 20%, Zona Huasteca 23% y Zona Centro 43%.
37. En lo que corresponde al registro de víctimas por delitos y/o violación a derechos humanos inscritas en el Registro Estatal de Víctimas durante el 2019, se inscribieron un total de 691 personas; de las cuales el 54% son mujeres. El registro de las mujeres víctimas de delito o de violaciones a derechos humanos se disocia de la siguiente manera: Mujeres 371: víctimas directas 131, víctimas indirectas 180. Víctimas directas de feminicidio 20, víctimas indirectas de feminicidio 22; víctimas directas de homicidio doloso contra mujeres 13 y víctimas indirectas de homicidio doloso contra mujeres 14.
38. En cuanto a las políticas públicas y capacitación por parte de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, se destacan las actividades relacionadas con la capacitación en materia de derechos humanos, derechos de las víctimas, así como de Prevención, acceso a la justicia y reparación integral del daño, que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas implementó durante 2019.
39. En enero 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo General Número AG/01/2020 mediante el cual se creó la Unidad de Contexto para la investigación de Feminicidios, Homicidios Dolosos, Violencia Sexual y Desaparición de Mujeres. (**anexo 6**)

#### **Coordinación con Gobierno Federal:**

40. En agosto del año 2019, el Gobierno del Estado, recibió por parte de la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación (CONAVIM) **20',073,097.12** (Veinte millones setenta y tres mil noventa y siete pesos 12/100 m.n.) como subsidio para el fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres, destinado a la inversión de obra del nuevo Centro de Atención para la Zona Centro, ubicado San Luis Potosí. Este será el Centro de Justicia en el Estado, que atiende la zona metropolitana del Estado actualmente con un 60% de avance de construcción de obra.
41. Adicionalmente, con base en los *lineamientos para la obtención y aplicación de recursos federales para acciones de coadyuvancia para las Alertas de Violencia de Género en municipios y Estados para el ejercicio fiscal 2019*, Gobierno del Estado presentó el *Proyecto Estatal para el Cumplimiento de Acciones Específicas de Alerta de Violencia de Género*, para el cuál se obtuvieron **\$6'189,239.00** (Seis millones ciento ochenta y nueve mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.), que comprendió los siguientes proyectos:

- **Programa de capacitación para personas servidoras públicas que atienden a mujeres víctimas de violencia, sobre el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral**, implementado a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en diversos municipios del Estado.
- **Protocolo Especializado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Medidas de Protección para Mujeres Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de San Luis Potosí** a cargo del Centro de Justicia para las Mujeres.
- **Reeducación a jóvenes sobre conductas violentas hacia las Mujeres de los seis municipios con AVGM en el Estado de San Luis Potosí** a los 6 municipios en Alerta, a cargo del Instituto de las Mujeres.
- **Validación del Protocolo para identificar, atender y referir situaciones de violencia de género en las escuelas públicas de educación básica e intervención con alumnado y madres y padres de familia para detección y atención de casos de violencia sexual y búsqueda de niñas, Adolescentes y mujeres, del Estado de San Luis Potosí, en 3 municipios** a cargo de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
- **Programa para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el transporte público colectivo en los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, en el Estado de San Luis Potosí**, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

En cuanto a las **acciones implementadas** por los actuales Ayuntamientos de los Municipios en Alerta de Violencia de Género para atender las medidas de la Alerta, han sido las siguientes:

#### **Ciudad Valles:**

- 1) **Acciones implementadas:** El seguimiento a las acciones y coordinación de las mismas se lleva a cabo desde 2017 a través del Consejo Municipal de Alerta de Violencia de Género instalado con la coordinación de la Instancia de la Mujer.
- 2) El H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles reporta las acciones realizadas en 2017, 2018 y 2019 a través de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, la Dirección de Obras Públicas, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, entre las cuales se destacan:
  1. En agosto 2017 se instaló el Sistema Municipal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Mujeres.

2. La Dirección de Seguridad Pública Municipal realizó un análisis de los sectores y colonias con mayor incidencia en reportes de violencia familiar, así como los días y horarios de acuerdo al número de llamadas de emergencias al 911 registradas.
3. El personal de Seguridad Pública Municipal asiste a las capacitaciones en la Academia de Seguridad Pública Zona Huasteca perteneciente a la Policía Estatal.
4. Seguridad Pública Municipal ejecuta estrategias de incremento de recorridos de seguridad y vigilancia, delegaciones y ejidos pertenecientes al Municipio.
5. En coordinación con escuelas primarias, secundarias, y bachillerato, Seguridad Pública Municipal impartió pláticas sobre el tema de derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes. De igual manera la Coordinación General de Derechos Humanos realizó reuniones con padres y madres de familia y adolescentes para informar sobre la naturaleza y alcance la Alerta de Violencia de Género.
6. En colaboración con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, la Dirección de Comunicación Social reporta y difunde permanentemente la información sobre acciones para atender la Alerta de Violencia de Género.
7. El DIF Municipal desarrolla programas internos sobre violencia en el noviazgo, mujeres con discapacidad y por instrucciones de la Presidenta del DIF Estatal se continúa con los trabajos sobre Alerta y prevención.
8. A través de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos se realizan ferias de servicios, pláticas sobre derechos humanos, trata de personas, derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes, alerta de género, protección de víctimas, en plazas, escuelas primarias y secundarias integrando alumnas y alumnos, así como madres y padres de familia.
9. El H. Ayuntamiento de Ciudad Valles implementa una estrategia de recuperación de espacios públicos, a través de mejoras e instalación de alumbrado en zonas urbanas y rurales, así como poda y mejora de visibilidad en áreas verdes de recreación para población mayoritariamente femenil.
10. De igual manera reporta el desarrollo del Proyecto “*Elaboración de acciones afirmativas a favor de la Igualdad de Género e Instalación del Sistema Municipal de Igualdad en Ciudad Valles*” a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género efectuado de mayo a septiembre de 2019.
11. En cumplimiento al Plan de Trabajo anual 2019 de la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer se despliegan las actividades comprometidas para ese año para atender la Alerta de Violencia de Género contra Mujeres.

**Presupuesto:** Para el ejercicio 2019 se tuvo presupuestada la cantidad de \$808,168.00 (ochocientos ocho mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) destinados a la Instancia de la Mujer para llevar a cabo diversas actividades encaminadas a implementar acciones y estrategias para atender cada medida decretada en la Alerta según le compete y en cumplimiento al Plan de Trabajo anual 2019 de la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer.

### **Matehuala:**

**Acciones implementadas:** Las acciones se coordinan a través de la Comisión Municipal Interdisciplinaria para la Atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado y Municipios de San Luis Potosí que realiza reuniones de trabajo mensualmente y está integrado por Secretaría General del H. Ayuntamiento, Contraloría, Servicios de Salud Municipal, Seguridad Pública Municipal, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Unidad Especializada para la Atención de Violencia Familiar y de Género (UAVI), Atención a la Juventud, FORTASEG, Coordinación Municipal de Derechos Humanos, URSE Altiplano, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Dirección de Alumbrado Público, Regidores, DIF Municipal, Comunicación Social Municipal, Instancia de la Mujer. A partir de enero 2019, las sesiones se convoca a autoridades estatales para coordinación y colaboración de acciones.

A través de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal se llevan a cabo las siguientes acciones:

- 1) De manera permanente se llevan a cabo patrullajes preventivos en zonas de mayor incidencia delictiva, colonias de la periferia y zonas conurbadas.
- 2) Se han instalado el 50% de las cámaras vigilantes propuestas, un total de 22 cámaras, que son monitoreadas por personal femenino capacitado con perspectiva de género.
- 3) Se incrementa la vigilancia y seguridad en las rutas de transporte público, contando actualmente con una cobertura de 20 unidades de las colonias con mayor índice delictivo.
- 4) Se da seguimiento a las órdenes de protección emitidas a favor de mujeres víctimas de violencia, actualmente son 64 en proceso de seguimiento y se está coordinando la estrategia para ampliar la cobertura.
- 5) Se otorgan talleres en escuelas de nivel primaria y secundaria sobre prevención del delito, equidad de género y derechos humanos.
- 6) Durante el mes de febrero de 2019 se tuvo la creación de comités ciudadanos en colonias del Municipio como parte de la estrategia de proximidad social con perspectiva de género y realizar diagnósticos en las instituciones educativas.

El Municipio de Matehuala implementa una estrategia de recuperación de espacios públicos a través del cual se han instalado luminarias en los mercados específicamente, estableciendo un horario de cierre de las instalaciones. Adicionalmente, a través del área de comunicación social, desarrollan e implementan una campaña contra el acoso y difusión de líneas de emergencia en redes sociales.

El Municipio de Matehuala, en coordinación con diversas dependencias de Gobierno del Estado, y conforme al acuerdo de la tercera reunión de trabajo de la Comisión Municipal Interdisciplinaria para la Atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género celebrada el 15 de febrero de 2019, integrará un plan de acción coordinado y reportará acciones mensualmente para atender las medidas de la Alerta a Secretaría General de Gobierno.

**Presupuesto:** No se estableció un rubro específico para la atención de la Alerta de Violencia de Género, sin embargo cada área, con presupuesto propio y en el ámbito de su competencia ejecuta las acciones reportadas.

### San Luis Potosí:

**Acciones implementadas:** La Administración del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2018-2021, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, llevó a cabo una capacitación a todo el personal directivo del Municipio en materia de Derechos Humanos y Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 2019 con el objetivo de conocer los mecanismos de protección en materia de Derechos Humanos específicamente los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

A través de la Dirección de Educación Municipal se desarrollan diversos programas para niñas y adolescentes incluyendo Biblioteca Itinerante, Desarrollo de Habilidades Socioemocionales, Educación Corresponsable “Mi Escuela Promoviendo la Paz” con incidencia en docentes, directivos, alumnas, madres y padres), programa de capacitación “*Tejiendo el Cambio*” del 07 de febrero al 11 de abril 2019 con la finalidad de generar un proceso de educación corresponsable que propicie el conocimiento de los Derechos Humanos.

A través de la Dirección de Prevención Social del Delito, y la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, se han conformado redes de mujeres en 24 colonias de la ciudad en 4 polígonos prioritarios. Se da capacitación a conductores de transporte público para el auxilio a mujeres en riesgo, se desarrolló y se implementa el Protocolo de emergencia para mujeres en comercios del Centro Histórico; se brinda atención a mujeres víctimas de violencia con la Unidad Especializada de Atención en Violencia Familiar y de Género del Municipio; se generan datos de georreferenciación de incidencias de violencia de género. En tema de prevención, esta Dirección da talleres en “entorno seguro” en escuelas secundarias; participa con módulos en las Jornadas Itinerantes de Salud, Bienestar Social y Comunidades *DIFerentes* en cada uno de los polígonos de la ciudad con un equipo multidisciplinario para la prevención, atención, canalización y seguimiento de casos de violencia.

Adicionalmente, en cooperación con la Unidad de Atención a la Violencia Familiar del DIF, desarrolla programas de trabajo con personas agresoras y masculinidades.

La Dirección de Servicios Médicos, ejecuta capacitaciones y programa para la detección de casos de violencia de género de la población femenina que acude al servicio médico, para la atención temprana, y orientación jurídica y canalización correspondiente.

Se instaló la estrategia Puerta Violeta en el Municipio de San Luis Potosí, el cual recibe, atiende, y brinda asesoría jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia y acoge a mujeres víctimas de violencia en coordinación con el Refugio “Otra Oportunidad”.

A través de la Dirección de comercio se desarrollan Programas para empoderamiento psicológico y económico de Mujeres de Tianguis, que comprende la implementación de acciones afirmativas para promover las mejores prácticas para brindar herramientas de empoderamiento a mujeres locatarias de los mercados para sus ventas y financiamientos. Se ha implementado el proyecto de rehabilitación de mercados e instalado baños públicos en mercados como parte de la estrategia de recuperación de espacios públicos y fortalecer la seguridad para las mujeres comerciantes y clientas de la zona. Se desarrolla la *Cruzada Artesanal con los Indígenas*, un programa para impulsar la promoción y venta de productos indígenas.

A través de la Dirección de Cultura, en noviembre 2018 se realizó el *Buzz Group de Cultura*, sobre promoción territorial de los Derechos Humanos. Un espacio que permitió el encuentro de agentes culturales y representantes de organizaciones comunitarias, para dialogar y trazar políticas públicas de inclusión para comunidades vulneradas con sus derechos culturales, en donde se destacaron ideas para desarrollar proyectos sobre derechos culturales de las mujeres.

Como parte de integrantes de voceras en la Mesa Intersectorial y de Diseño para Gobernanza Cultura, se incluyen vocerías en materia de equidad de género e igualdad sustantiva, identidad y expresión de género y sexualidad.

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, a través de su Dirección de Deportes brinda atención a usuarias niñas, adolescentes y mujeres en los 4 polígonos de la ciudad, en los deportivos Plan Ponciano Arriaga, con 112 usuarias; Centro Deportivo Laureles del Sur, Progreso y Simón Díaz con 394 usuarias; Unidad Deportiva Prados con 15 usuarias; y el Centro Deportivo San Ángel I y II, Centro Deportivo Rural Atlas, Plan de Ayutla, Valle del Tecnológico y Condado del Sauzal con 739 usuarias, con actividades físicas como: *Zumba, Box, Ritmos Latinos, Tae Kwon Do, Karate, Yoga, Baile de Salón, Fitness, Spinnin*, activación a personas adultas mayores, *Tai-Chi*, entre otras.

El Ayuntamiento de San Luis Potosí, ha conformado su Grupo de Trabajo Interdisciplinario conformado por: Presidente Municipal, Secretario General, Presidenta del DIF Municipal, Director de Servicios Médicos Municipales, Subdirección de Desarrollo Social, Regidora y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento, Coordinadora Municipal de Derechos Humanos, Director de Asuntos Jurídicos, Directora de Educación, Director General de Seguridad Pública Municipal, Subdirector de Atención a Grupos Vulnerables.

**Presupuesto:** No se estableció un rubro específico para la atención de la Alerta de Violencia de Género, sin embargo, cada área, con presupuesto propio y en el ámbito de su competencia, ejecuta las acciones reportadas. Se está desarrollando un plan de trabajo interinstitucional y coordinado con autoridades estatales.

### **Soledad de Graciano Sánchez:**

**Acciones implementadas:** Se instaló el Comité Permanente para la Atención de la Alerta de Violencia de Género, integrada por la Presidencia Municipal, la Secretaría General, la Coordinación de la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género, la Directora de la Instancia de la Mujer, la Coordinadora Municipal de Derechos Humanos, la Contraloría Interna municipal, la Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento municipal, la Dirección de Educación y Acción Cívica, la Coordinación de Deporte, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la Dirección de Cultura municipal, la Dirección de Proximidad y Prevención del Delito.

A través de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, el Departamento de Deportes, la Unidad Especializada de Policía para la Violencia de Género, la Instancia de la Mujer, el Departamento de Educación y Acción Cívica se coordinan acciones periódicamente incluyendo conferencias, capacitaciones para servidores públicos, mesas de trabajo sobre Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género dirigido a cuerpos policiales de Seguridad Pública del Estado y Municipios, talleres sobre equidad de género, promoción de derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y mujeres en escuelas primarias, proyectos de empoderamiento económico para las mujeres entre ellos *“Manos Artesanas: modelando su empoderamiento y agencia económica”*.

Se realizan también pláticas y talleres en escuelas primarias y secundarias, sobre promoción de los derechos de las mujeres y niñas y el derecho a una vida libre de violencia, así como los tipos y modalidades de violencia contra mujeres.

La Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género ha instalado módulos informativos en las colonias y lugares estratégicos como Plaza Principal, Unidad Deportiva 21 de Marzo, Centro Comunitario Genovevo Rivas Guillén, Colonia San Francisco, Colonia Praderas del Laurel, Colonia las Palmas, Colonia Central de Maquinería, Colonia El Marqués, Colonia El Laurel, Colonia Azaleas, Colonia Unidad Habitacional Fidel Velázquez, Colonia Hogares Ferrocarrileros, Colonia la Constancia, Colonia Villas de Foresta, Colonia Cactus, Colonia Villa de Cactus, Colonia Sierra Bonita, Colonia Bosques de Oriente, entre otras, en los cuales se ofrecen pláticas para prevenir y erradicar la violencia de género, difundir los derechos humanos de las mujeres, bienestar económico, no discriminación y equidad de género y difusión de los servicios de asesoría jurídica y terapias psicológicas que se ofrecen a través de la Instancia de la Mujer y otras instituciones estatales.

A través de la UAVI, se coordinan patrullajes preventivos en zonas de riesgo, zona industrial centros comerciales, centros educativos y zonas de bares y centros nocturnos. Se ejecuta el operativo *“Transporte Seguro”* en rutas de transporte público, y se

implementa la campaña #NoEstasSolaEnSoledadUAVIEstamosContigo, a través de la cuál y en acompañamiento de comercios particulares, se abren las puertas a mujeres que se encuentran en situación de riesgo y se proporcionan facilidades para que estén o lleguen a un lugar seguro.

El 14 de enero de 2019 el H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y la Comisión Estatal de Derechos Humanos celebraron un convenio general de colaboración para coadyuvar a desarrollar en la población y en los servidores públicos, los conocimientos conceptos y métodos necesarios para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, y protección en derechos humanos.

A través de la Instancia de la Mujer, este H. Ayuntamiento lleva a cabo el Foro Integral de la Mujer, programa encabezado por el DIF Municipal, UAVI, la Coordinación de Derechos Humanos y la Instancia de la Mujer, actualmente en ejecución, mediante el cual se lleva a las principales colonias del municipio, información a la población en general, pero especialmente a las mujeres, sobre los servicios especializados para la atención integral de personas víctimas de violencia y el marco normativo.

A partir de octubre de 2018 se distribuye y difunde un video digital con los puntos relevantes de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a través de la Instancia de la Mujer, se brinda asesoría jurídica y terapia psicológica de manera permanente a las mujeres víctimas o posibles víctimas de violencia.

El día 20 de febrero de 2019, se llevó a cabo la reunión en Sala de Cabildo a efecto de llevar a cabo la renovación de la Comisión Permanente para la Atención de la Alerta de Violencia de Género para dar continuidad a la atención de las medidas de prevención, seguridad y justicia y reparación.

**Presupuesto:** No se estableció un rubro específico para la atención de la Alerta de Violencia de Género, sin embargo cada área, con presupuesto propio y en el ámbito de su competencia ejecutó las acciones reportadas.

## Tamazunchale:

**Acciones implementadas:** El H. Ayuntamiento de Tamazunchale, a través de los departamentos de Atención a la Mujer, Prospera, DIF Municipal, Seguridad Pública Municipal, Cultura, Educación, INMUDE, Comunicación Social y otros, desarrollan programas y proyectos encaminados fundamentalmente a la prevención, atención e intervención contra la violencia de género hacia la mujer, a través de las siguientes acciones:

1. Procesos de sensibilización de No Violencia de Género, a servidores y servidoras públicas y la población en general.
2. Pláticas teórico-prácticas para mujeres y mujeres víctimas de violencia.
3. Atención psicológica y asesoría jurídica para mujeres víctimas de violencia.



4. Implementación de estrategias de empoderamiento y autodeterminación para las mujeres.

Reportan las siguientes acciones:

- 1) A través de la instancia de la Mujer y el Departamento de Educación, se atienden casos de mujeres y niñas y son canalizadas a otras instancias para brindar atención psicológica.
- 2) Se instalaron módulos de información los días 16, 23 y 30 de enero de 2019 en el foro al aire libre del Jardín Juárez, en los que se tiene como objetivo brindar información sobre tipos y modalidades de violencia de género, mitos y estereotipos.
- 3) Personal del H. Ayuntamiento de Tamazunchale recibió capacitación por parte de Servicios de Salud de Gobierno del Estado para la implementación del modelo de reeducación para personas con comportamientos violentos.
- 4) A través del departamento de atención a la mujer, educación, coordinación de salud y seguridad pública municipal, se coordina la impartición de talleres en temas de violencia y masculinidades en escuelas secundarias.
- 5) A través de la Dirección de Seguridad Pública, se está creando la unidad especializada para la atención de violencia familiar y de género.
- 6) En noviembre del año 2018, se desarrolló la primera carrera atlética con causa, en conmemoración del Día Internacional de la Erradicación de Violencia contra Mujeres y Niñas.

**Presupuesto:** No se estableció un rubro específico para la atención de la Alerta de Violencia de Género, sin embargo cada área, con presupuesto propio y en el ámbito de su competencia, ejecuta las acciones reportadas y estará a cargo de las acciones por programarse.

**Tamuín:** La Secretaría General de Gobierno ha solicitado información en diversas ocasiones tanto a la administración del H. Ayuntamiento de Tamazunchale 2015-2018 así como a la actual Administración 2018-2021, sin recibir respuesta alguna.

Adicionalmente informo que, para la coordinación de acciones con Municipios, el 22 de enero 2019, se tuvo una reunión con Alcaldes y Directivos de Seguridad Pública Municipales y algunas autoridades estatales, en la que se establecieron diversos acuerdos entre ellos, dar seguimiento puntual con reuniones regionales bimestrales y remisión de informes mensuales de las acciones ejecutadas en atención a las medidas de la Declaratoria de Alerta y estrategias para la erradicación de la violencia contra mujeres en el Estado.

El presente escrito tiene su fundamento en el artículo 32, fracción XXVIII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en el numeral 8° bis, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, que en términos generales disponen que esta última, funge como enlace del Poder Ejecutivo del Estado ante los organismos públicos de derechos humanos; además de atender y dar

seguimiento a las acciones gubernamentales y políticas públicas en materia de derechos humanos del Gobierno del Estado.

Adicionalmente con fundamento en el artículo 13, 17 y 40, fracción I de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, que en términos generales establece que la rectoría del SEPASEVM recae en la Secretaría General de Gobierno, así como que en sus facultades se encuentra la coordinación y seguimiento de las acciones de gobierno en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; además de que el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario dará seguimiento a las acciones de la Declaratoria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**KARINA RANGEL CASTILLA**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

*2020, "Año de la cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"*

c.c.p. Juan Manuel Carreras López.- Gobernador Constitucional del Estado.

c.c.p. Alejandro Leal Tovías.- Secretario General de Gobierno

c.c.p. Hugo Ulises Valencia Gordillo.- Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos.